JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2019-00877

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente, el concepto técnico y jurídico allegado por la Secretaría de Gobierno Distrital (fls. 446 a 449) y el concepto emitido por el Ministerio Público (fls. 450 a 454).

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota.

NOTIFÍQUESE,

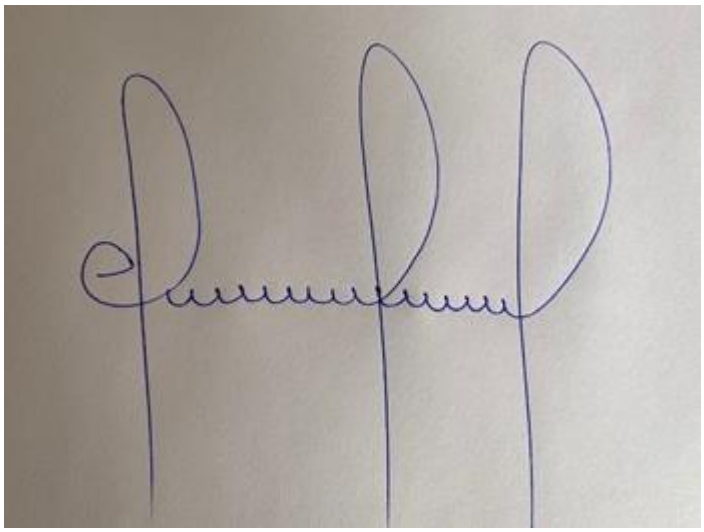

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No.076
fijado el 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.